

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

En la sala de juntas de Presidencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del 14 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, las firmantes de la presente Acta, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Olga Navarro Benavides, en su carácter de Presidenta del Comité, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo primero, fracción I, así como el párrafo tercero y el numeral 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-041/2024, remitidos por la Dirección de Administración.
3. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-044/2024, remitidos por la Dirección de Administración.
4. Análisis y en su caso aprobación de la Resolución CT-ITEI/001/2024 relativa a la solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) radicada ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, bajo el número de expediente ARCO-011/2024.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS

1. Existiendo el *quórum* legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección

de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-041/2024, remitidos por la Dirección de Administración.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-041/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

3. En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-044/2024, remitidos por la Dirección de Administración.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)*

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-044/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

4. En el cuarto punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación la Resolución C-ITEI/001/2024, respecto de la Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO radicada ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, bajo el número de expediente ARCO-011/2024.

La secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros del Órgano Colegiado la Resolución C-ITEI/001/2024, así como las documentales que integran el expediente ARCO-011/2024, para dar cumplimiento a los dispuesto en los artículos 59.1 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)*

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

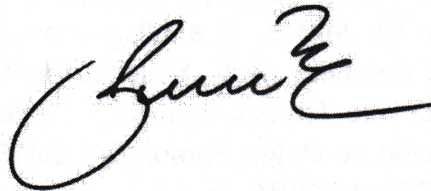
La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos la Resolución C-ITEI/001/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

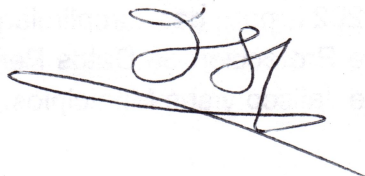
5. En el quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos varios, no hubo ningún asunto adicional a tratar en la sesión.

6. En cumplimiento al sexto punto del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:00 once horas, del 14 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro y; se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta y la versión pública de la Resolución C-ITEI/001/2024, por ser instrumentos relativos a la reunión celebrada por un órgano colegiado.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024.



Olga Navarro Benavides
Presidenta del Comité de Transparencia.



Rosana Martínez Quiñones
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

1

RMQ/JASM

¹ La presente hoja de firmas forma parte integral de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----